



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica
No. IA-006HAT001-E2-2021**

Contratación para el servicio de RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE

**ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
23 DE FEBRERO DE 2021**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 A.M. del día 23 de febrero de 2021, día y hora señalados para recibir aclaraciones de Convocatoria del procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-006HAT001-E2-2020, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.2 Calendario de Eventos y en cumplimiento con el artículo 77 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo a lo establecido en el criterio normativo 003/2020, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se reunieron en la Sala de Juntas Virtual creada para el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), en MICROSOFT TEAMS debido a las medidas implementadas en prevención del COVID-19, que mantuvieron cerradas las instalaciones de las oficinas de la Entidad en el edificio ubicado en Guillermo González Camarena No. 1000, Piso 3, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, Alcaldía de Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01210, los servidores públicos representantes de la convocante que al final de la presente se relacionan, dejan asentado lo siguiente: -----

Cualquier modificación a la convocatoria de la Invitación, incluyendo las que resulten de las aclaraciones, formará parte de la convocatoria, las cuales se difundirán en CompraNet y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.-----

De acuerdo a las facultades otorgadas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios aplicables al Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, este acto es presidido por la **C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría, Encargada de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios** quien al inicio de esta junta, manifiesta que de conformidad con el artículo 33 Bis de "**La Ley**", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas, cuyas preguntas se hayan enviado en la fecha establecida para ello en la Convocatoria de la presente Invitación a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado sistema **CompraNet**.---

----- Quien preside el acto, es asistido por el **Lic. Moisés Macías Medrano**, Director de Tecnologías de la Información, quien solventara las preguntas de carácter técnico.-----

Se informa que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de "**La Ley**", 46 y 77 penúltimo párrafo de su "**Reglamento**", las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado sistema **CompraNet**, el licitante **CARDGRAFICS S.A DE C.V.** Se adjunta la pantalla de impresión para pronta referencia ---

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica
No. IA-006HAT001-E2-2021**

Contratación para el servicio de **RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE**

**ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
23 DE FEBRERO DE 2021**



A continuación, se da respuesta de todas y cada una de las preguntas recibidas por los licitantes interesados en participar, las cuales fueron contestadas por el **Lic. Moisés Macías Medrano**, Director de Tecnologías de la Información, debido a que únicamente se presentaron preguntas de carácter técnico.

La empresa **CARDGRAFICS S.A DE C.V.**, presenta escrito planteando **3 preguntas**, mismas que son atendidas de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA, PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO	TEXTOS DE LA PREGUNTA POR PARTE DEL LICITANTE	RESPUESTA POR PARTE DE FOCIR	
1	<p>Pág. 102 de 105</p> <p>b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento</p>	<p>La convocante en este numeral solicita lo siguiente:</p> <p>Presentar declaración fiscal anual del año inmediato anterior ante la SHCP.</p> <p>Debemos entender que para este proceso la declaración fiscal anual del año anterior es la de 2019 ya que para el ejercicio fiscal del año 2020 la</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica
No. IA-006HAT001-E2-2021**

Contratación para el servicio de **RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE**

**ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
23 DE FEBRERO DE 2021**

		fecha límite de presentación es el 29 de febrero del presente año. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
2	Pág. 102 de 105 a) Capacidad de los recursos humanos	La convocante en este numeral solicita lo siguiente: Si el licitante cuenta con un profesional especializado en los servicios de Microsoft ya sea dentro de su plantilla o como un servicio de terceros. Debemos entender que el profesional al que hace referencia en este punto se puede comprobar con una carta emitida por el fabricante donde certifique al distribuidor mayorista del licenciamiento como especialista y el a su vez respalde al licitante como su distribuidor autorizado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
3	Pág. 104 de 105 IV.- Cumplimiento de Contratos	La convocante en este numeral solicita lo siguiente: Deberá presentar contratos con carta de liberación de fianza o carta finiquito del contrato, relativos a la misma naturaleza de la presente convocatoria Solicitamos amablemente a la convocante que, para no limitar la libre participación para dar cumplimiento a este punto, se nos permita presentar carta de recomendación emitida por el cliente con los datos de contacto, ya que en la iniciativa privada no solicitan fianzas y en el sector gobierno algunas ocasiones por los montos no son susceptibles a elaboración de contrato y fianza. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Para los casos de que los contratos se hayan celebrado con alguna entidad o dependencia de la administración pública, Federal, Estatal o Local, se debe apegar a lo señalado en la página 104 de 105 IV. Cumplimiento de Contratos. Para el caso de acreditar el cumplimiento de contratos con la iniciativa privada (empresas particulares), deberá presentar escrito por parte de la empresa mediante el cual especifique el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los contratos que pretendan presentar.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 33 de "La Ley", la presente acta forma parte integrante de la convocatoria de la presente Invitación incluyendo cualquier modificación a la convocatoria de la Invitación, y las que resulten de las aclaraciones, mismas que formaran parte de la convocatoria, las cuales se difundirán en CompraNet y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración y presentación de sus proposiciones.

De conformidad con lo estipulado en los artículos 37 Bis de "La Ley" y 46, fracción II del "Reglamento", la presente acta será firmada por las personas que hubieran asistido al acto, sin que



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica
No. IA-006HAT001-E2-2021**

Contratación para el servicio de **RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DATOS EN LA NUBE**

**ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
23 DE FEBRERO DE 2021**

la falta de alguno de ellos reste validez o efectos a las misma, y se difundirá a través de **CompraNet** al concluir el acto para efectos de su notificación. -----

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar, leída que fue la presente acta, se firma en **4 fojas útiles**, de conformidad por todos los que en ella intervinieron, siendo las 03:30 p.m. del día 24 de febrero de 2021 y se hace constar que se entrega copia de este documento a todos los participantes de este acto. Conste. -----

LOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverria.
Encargada de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.
Por el área contratante

Lic. Moisés Macías Medrano.
Director de Tecnologías de la Información.
Por el área requirente